Municipalidad de Hernandarias

- COMITÉ DE EVALUACIÓN -

uoc@hernandarias.gov.py

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py

ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2011 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO – BARRIO SAN FRANCISCO – CALLE 29 DE SETIEMBRE"

En la Ciudad de Hernandarias, a los ***veinte y cinco*** días del mes de ***Agosto*** del año ***dos mil once***, siendo las quince horas y quince minutos, el ***Comité de Evaluación***, integrado por: ***Abog. Jorge Arzamendia, Lic. Hugo Adalberto Cáceres y el Abog. Evelio Zarza***, se reúnen a los efectos de proceder al estudio y Evaluación de la ***Contratación Directa Nº 19/2011 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO – BARRIO SAN FRANCISCO – CALLE 29 DE SETIEMBRE"***, en el cual se han presentado las Empresas: ***"E.A. CONSTRUCCIONES de EVER ADAN AMARILLA OCAMPOS, S.I.P. SERVICIOS INTEGRALES EN PROYECTOS de JUAN BAUTISTA ROLON AMARILLA, Y ANDREA GISSEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ",*** según consta en Acta de Apertura de fecha veinte y cinco de Agosto del 2.011, en la cual no se ha dejado ninguna observación.

En la etapa preliminar de evaluación el Comité procederá a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y formal, solicitada según la ***Cláusula 10 del ANEXO 1 del Pliego de Bases y Condiciones***, eliminándose si es que no cumple con el suministro de la documentación sustancial o que dicha documentación sea insatisfactoria, según cuadro siguiente:

Descripción de los Documentos que componen la Oferta	E.A. CONSTRUCCIONES	S.I.P. SERVICIOS INTEGRALES EN PROYECTOS	ANDREA GISSEL RODRIGUEZ MARTÍNEZ
Formulario de oferta suscripto por el oferente (Conforme al formulario del PBC)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (Para Personas Jurídicas)	No corresponde	No corresponde	No corresponde
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Cumple	Cumple s/SIPE	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple	Cumple s/SIPE	Cumple
Fotocopia simple de Cedula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple s/SIPE	Cumple
Fotocopia simple de cedula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple s/SIPE	Cumple s/ SIPE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple s/SIPE	Cumple s/ SIPE
Fotocopia simple de Patente Municipal del oferente.	Cumple	No Cumple	Cumple
Constancia Inscripción SIPE	Cumple	Cumple	Cumple

Una vez analizado los documentos de las Empresas, se constata que se ajustan a los requerimientos básicos señalados en la planilla anterior, y a continuación el Comité de Evaluación, pasa a la etapa de comparación de los precios de las ofertas, de conformidad al cuadro siguiente:

Nº	OFERENTE	MONTO OFERTADO	TOTAL GUARANÍES
1	E.A. CONSTRUCCIONES	127.083.200	Guaraníes Ciento veinte y siete millones ochenta y tres mil doscientos.-
2	S.I.P. SERVICIOS INTEGRALES EN PROYECTOS	129.621.912	Guaraníes Ciento veinte y nueve millones seiscientos veinte y un mil novecientos doce.
3	ANDREA GISSEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	125.726.400	Guaraníes Ciento veinte y cinco millones setecientos veinte y seis mil cuatrocientos.

Luego de la comparación de precios, se toma provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, correspondiente a la Empresa ***ANDREA GISSEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ,*** y se procede a transcribir la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto, presentado por la mencionada empresa, según se detalla a continuación:

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO - CALLE 29 DE SETIEMBRE - BARRIO SAN FRANCISCO						
Total Calle a Empedrar: 2496,00m2 (3 cuadras) Longitud de Calle: 312,00ml Ancho de Calle: 8,00ml						
Item	Código de Catalogo	DESCRIPCION	U.M.	Cant.	P. Unitario	P. Total
O1	72131701-002 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS	**PREPARACIÓN DE OBRA Y TRABAJOS PRELIMINARES**				
		Colocación de Carteles (medida 2m x 1m)	Un.	1,00	800.000	800.000
		Marcación y replanteo s/ plan altimétrico	m2	2.496,00	800	1.996.800
O2		**MOVIMIENTO DE SUELO**				
		Excavación y limpieza	m3	374,40	10.000	3.744.000
		Preparación de terreno para caja Empedrado	m2	2.496,00	8.000	19.968.000
O3		**CORDON**				
		Colocación de cordón prefabricado 10x30x50 cm	ml	624,00	20.000	12.480.000
		Relleno para soporte de cordones	m3	93,60	6.000	561.600
		Pintura a la cal	ml	624,00	5.700	3.556.800
O4		**EMPEDRADO**				
		Pavimento Tipo Empedrado sobre colchón de tierra roja	m2	2.496,00	29.500	73.632.000
		Compactación y Relleno de espacios entre piedras	m2	2.496,00	3.200	7.987.200
O5		**LIMPIEZA DE OBRAS Y TRABAJOS FINALES**				
		Limpieza Final y Entrega de Obra	gl.	1,00	500.000	500.000
		Presentación de Planos Finales	gl.	1,00	500.00	500.000
Monto Total Guaranies Ciento veinte y cinco millones setecientos veinte y seis mil cuatrocientos						**125.726.400**

Una vez verificada y analizada en detalle la oferta, este Comité ha comprobado que se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación, y ha cumplido con las especificaciones técnicas requeridas, también ha constatado que los precios ofertados se encuentran dentro del margen de precio del mercado actual. Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente. Este Comité de Evaluación determina que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por tanto este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la **Contratación Directa Nº 19/2011 "*CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO – BARRIO SAN FRANCISCO – CALLE 29 DE SETIEMBRE*"**, a la empresa ***ANDREA GISSEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ***, por la suma total *de* ***Gs. 125.726.400 (Guaraníes Ciento veinte y cinco millones setecientos veinte y seis mil cuatrocientos),*** conforme a la Planilla de Computo Métrico y Presupuesto que antecede.

Siendo las Diez y seis horas y diez minutos se da por terminada el acta de evaluación, previa lectura, los miembros del Comité se ratifican y firman, como acostumbra hacerlo.

.....
Abog. Jorge D. Arzamendia

.....
Lic. Hugo A. Cáceres

.....
Abog. Evelio Zarza